

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN:	CÓDIGO: CMP-CD	VERSIÓN: 01	Página 1 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente Concejo Municipal de Palmira.		

**RESOLUCIÓN NO. 103
DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA TERNA PARA LA ELECCION
DE CONTRALOR MUNICIPAL DE PALMIRA”**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y Reglamento Interno del Concejo Municipal y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 013 de 2025 “*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*” establece en su Artículo 29. “*Elección de funcionarios - Elegida la Mesa Directiva del Concejo y el secretario general, se podrá proceder a la elección del Contralor y Personero Municipal, conforme a los procedimientos establecida en la ley*”.
2. Que mediante Resolución la Resolución 094 del 30 de julio del 2025 de junio de 2023 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA Y SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL CONTRALOR MUNICIPAL DEL PALMIRA PARA EL PERIODOD CONSTITUCIONAL 2026-2029*” se fijo los términos y procedimiento para dicha elección.
3. Que el Parágrafo del artículo 5 estableció el Cronograma, donde fijo las fechas y términos para la elección del Contralora Municipal de Palmira, el cual se dio cumplimiento a lo referido en dicho acto administrativo.
4. Que, mediante oficio del 09 de octubre de 2025, la Universidad de Pamplona remitió al Concejo Distrital de Palmira, la terna de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos y en la valoración de antecedentes.

FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN:	CÓDIGO: CMP-CD	VERSIÓN: 01	Página 2 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general		APROBADO POR: Presidente Concejo Municipal de Palmira.	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Establecer la lista de elegibles en estricto orden de puntajes suministrado por la Universidad de Pamplona, mediante oficio del 09 de octubre de 2025.

NUMERO DE CEDULA	PUNTAJE
29664434	89
6446353	84,63
16726936	81
16273034	80.53
10115486	76.99
16462687	72,4
16856276	71.27
31387560	62.5

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMACION DE LA TERNA: El Concejo Municipal de Palmira, conforma la terna para la elección de Contralor municipal de PALMIRA para el periodo 2025-2029, por los siguientes aspirantes de acuerdo a los puntajes adquiridos de mayor a menor.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTAJE
DEISY GIL CAJIADO	89
JEUS MAURICIO CASTALEND A GONZALEZ	84.63
WILMER GUERRERO PENGOS	81

PARÁGRAFO: PUBLICACIÓN DE LA TERNA. La presente Resolución deberá publicarse en la página WEB del Concejo municipal de Palmira concejopalmita@palmira.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

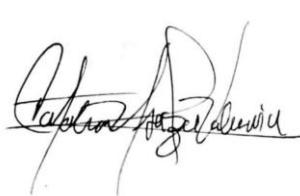
FORMATO: OFICIO				
FECHA DE APLICACIÓN:	CÓDIGO: CMP-CD	VERSIÓN: 01	Página 3 de 3	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente Concejo Municipal de Palmira.		

ARTICULO TERCERO: Durante el término de publicación, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los concejales del Municipio de PALMIRA las cuales podrán ser remitidas a través del correo electrónico concejopalmita@palmira.gov.co.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025



CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente



GUSTAVO DÍAZ GÓMEZ
Primer Vicepresidente



ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo vicepresidente